



*Procuración General de la Nación*

**Resolución ADM N° 86 /2024**

Buenos Aires, 17 de abril de 2024

**VISTO**

El EXP-MPF: 1343/2024 del registro del Ministerio Público Fiscal, la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24156 y sus modificaciones, la Ley N° 27701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, los Decretos Nros. 8 del 10 de diciembre de 2023 y 88 del 26 de diciembre de 2023, Establecen el Presupuesto Prorrogado 2023 de la Administración Nacional para el ejercicio 2024 y distribuido por la Decisión Administrativa N° 05/2024 del Jefe de Gabinete de Ministros de fecha 11 de enero de 2024.

**Y CONSIDERANDO QUE**

Resulta necesario modificar la asignación presupuestaria del programa 16 - Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad - a los fines de adecuar la misma a los requerimientos operativos para el indispensable funcionamiento de la Institución.

El cambio consiste en una reasignación por compensación de partidas dentro del Programa 16 -Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad- en la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional para poder cumplir con el normal funcionamiento de este Ministerio Publico Fiscal.

También resulta necesario efectuar una reprogramación por compensación de la cuota de compromiso y devengado, para la Fuente de Financiamiento 11 –Tesoro Nacional- y de la cuota de devengado para la Fuente de Financiamiento 13 –Recursos con Afectación Específica-, motivada por la necesidad de atender el incremento salarial otorgado mediante Acordada Nro. 8/2024 y Resolución PGN Nro. 11/2024, ambas de fecha 04/04/2024 y para acompañar la reasignación de créditos efectuada.

La presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 29 de la Ley N° 24.624, la Ley N° 24.946 y el artículo 42 de la Ley del Ministerio Público N° 27.148;

Por todo ello;

## **RESUELVO**

**I.-** MODIFICAR la distribución de créditos asignados dentro del Programa 16 - Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad – en la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional - del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2024, de acuerdo con el detalle obrante en las planillas anexas al presente Artículo que forman parte integrante del mismo;

**II.-** MODIFICAR la cuota de compromiso y devengado para la Fuente de Financiamiento 11 –Tesoro Nacional- y la cuota de devengado para la Fuente de Financiamiento 13 –Recursos con Afectación Específica-, para el presente trimestre y de acuerdo con el detalle obrante en las planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo;

**III.-** Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese



**EDUARDO EZEQUIEL CASAL**  
Procurador General de la Nación  
Interino

**PROTOCOLIZACION**  
 FECHA: 17/04/24  
 ROBERTO RAMÓN RICHELME  
 SECRETARIO LETRADO



*Procuración General de la Nación*

" 2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD "  
 PLANILLA ANEXA AL ARTICULO I

PRESUPUESTO		2024			CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)		
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS							
Jurisdicción	:	10	Ministerio Público				
Sub-Jurisdicción	:	0					
Programa	:	16	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad				
Sub-Programa	:	0					
Proyecto	:	0					

  

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
1		11					ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	0
		21					Tesoro Nacional	0
			3				Gastos corrientes	0
				1			Servicios no personales	250.000.000
					4		Servicios básicos	400.000.000
						2	Telefonía fija y móvil	400.000.000
						1	Alquileres y derechos	-180.000.000
						4	Alquiler de edificios y locales	-180.000.000
						1	Servicios técnicos y profesionales	30.000.000
						9	Otros n.e.p.	30.000.000
			5				Transferencias	-250.000.000
						1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	-250.000.000
						4	Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	-250.000.000
		22					Gastos de capital	0
			4				Bienes de uso	0
				3			Maquinaria y equipo	-400.000.000
					6		Equipo para computación	-400.000.000
						8	Activos intangibles	400.000.000
						1	Programas de computación	400.000.000
TOTAL PROGRAMA								0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								0

**PROTOCOLIZACION**

FECHA: 17,04,24



ROBERTO RAMON RIQUELME  
SECRETARIO



*Procuración General de la Nación*

2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD  
PLANILLA ANEXA AL ARTICULO II

REPROGRAMACION DE LA EJECUCIÓN				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	11 Tesoro Nacional						
				TRIMESTRE	2	2024	EN PESOS				
JURISDICCION	10	Ministerio Público									
SERVICIO	360	Procuración General de la Nación									
INC	PPAL	PARC	SPARC	DENOMINACIÓN	COMPROMISO	--- DEVENGADO ---			Junio		
					Abril		Mayo				
1				Gastos en personal	0	293.912.106	329.230.138			-823.142.244	
3				Servicios no personales	58.300.000	58.300.000		0		0	
5				Transferencias							
5	1			Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes							
5	1	4		Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	-58.300.000	-26.850.000	-18.990.000			-12.660.000	
TOTAL FUENTE					0	325.562.106	310.240.138			-635.802.244	
REPROGRAMACION DE LA EJECUCIÓN				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	13 Recursos con Afectación Especifica						
				TRIMESTRE	2	2024	EN PESOS				
JURISDICCION	10	Ministerio Público									
SERVICIO	360	Procuración General de la Nación									
INC	PPAL	PARC	SPARC	DENOMINACIÓN	COMPROMISO	--- DEVENGADO ---			Junio		
					Abril		Mayo				
1				Gastos en personal	0	23.920.999	-1.327.683			-22.594.316	
3				Servicios no personales	0	2.000	2.000			-3.000	
TOTAL FUENTE					0	23.922.999	-1.325.683			-22.597.316	
TOTAL SERVICIO:					0	349.485.105	308.914.455			-658.399.560	

